



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN
SANITARIA DE MELILLA

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA DEL INGESA EN MELILLA, POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN, MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN, DE UN PUESTO DE JEFE/A DE GRUPO PARA LA UNIDAD DE FACTURACIÓN A TERCEROS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, el artículo 23 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, y el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del INGESA, aprobado por Resolución de 17 de enero de 2018, del Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (BOE de 30-1-2018), esta Gerencia de Atención Sanitaria acuerda convocar la cobertura del puesto con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA: PUESTO OBJETO DE PROVISIÓN

Se convoca para su provisión mediante libre designación el puesto que se describe en el ANEXO I de la presente resolución. El régimen jurídico de dicho puesto es el establecido en el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, aprobado por Ley 55/2003, de 16 de diciembre y demás disposiciones aplicables.

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los aspirantes que opten al puesto convocado habrán de reunir a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

1. Ostentar la condición de personal fijo del Sistema Nacional de Salud, prestar servicio en el mismo Centro de Gasto del puesto convocado.
2. Pertenecer como personal estatutario o funcionario público, a categorías, cuerpos o escalas de los Grupos C1 o C2.

TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

1. Las solicitudes se presentarán en el modelo que figura como ANEXO II y se dirigirán a la Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla dentro del **plazo de veinte días naturales** contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la resolución de convocatoria en los lugares señalados en la base QUINTA de la presente convocatoria. También podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Los aspirantes deberán presentar junto a la solicitud la documentación acreditativa de los requisitos exigidos un **currículum académico, profesional y formativo**, responsabilizándose el interesado de que su contenido es veraz en todos sus términos. No será necesario aportar aquellos documentos acreditativos de estar en posesión de requisitos exigidos, que ya consten en el expediente personal del interesado en la Gerencia de Atención Sanitaria, si bien esta circunstancia deberá hacerse constar en la solicitud que realice la persona aspirante.

Correo electrónico:
rechum.ae.melilla@ingesa.sanidad.gob.es

1 de 5

LUIS DE OSTÁRIZ, 12
52005 MELILLA
TEL.: 952 17 75 00

CSV : GEN-9452-bd3f-732d-4322-54a3-22d5-cdba-0d25

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANGEL ALBERTO ROMERO CERON | FECHA : 10/04/2026 12:16 | Resuelve





MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN
SANITARIA DE MELILLA

- 1º. Modelo de solicitud de participación: ANEXO 2
- 2º. DNI, NIE (ambas caras) o pasaporte en su caso.
- 3º. Nombramiento de personal estatutario fijo.
- 4º. Currículum vitae.

CUARTA: NOMBRAMIENTO Y EFECTOS DE LA DESIGNACIÓN

1. Los aspirantes podrán ser requeridos por la Gerencia para que aclaren o documenten aspectos de su currículum, y, si lo considera oportuno, podrá mantener entrevistas personales, a fin de determinar la idoneidad de los aspirantes al perfil del puesto.
2. La Gerencia de Atención Sanitaria expedirá, previo informe de la Dirección de Gestión, el correspondiente nombramiento a favor de la persona que considere más idónea para desempeñar el puesto convocado bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad
3. El puesto ofertado para su provisión podrá ser declarado desierto cuando no concurren solicitantes idóneos para su desempeño.
4. La persona designada para ocupar el puesto convocado podrá ser cesada del mismo con carácter discrecional.

QUINTA: NOTIFICACIÓN/PUBLICACIÓN

La publicación de la presente convocatoria y los siguientes actos y resoluciones derivados de la misma, se publicarán:

1. En la página WEB del Área de Salud de Melilla, apartado de “profesionales”/Oferta de Empleo: <https://ingesa.sanidad.gob.es/melilla/Profesionales/Ofertas-Empleo.html>
2. En intranet y los tablones de anuncio de los distintos centros sanitarios e instituciones del INGESA en Melilla.

SEXTA: RECURSOS

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INGESA

P.D. EL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

(Resolución de 31 de julio de 2000, de la Dirección General del INSALUD, sobre delegación de atribuciones, B.O.E. nº 193, de 12 de agosto de 2000)

Fdo.: ÁNGEL ALBERTO ROMERO CERÓN

La presente Resolución, con fecha de la firma digital del mismo documento, surtirá plenos efectos desde el día de su publicación o notificación.

Correo electrónico:
rechum.ae.melilla@ingesa.sanidad.gob.es

2 de 5

LUIS DE OSTÁRIZ, 12
52005 MELILLA
TEL.: 952 17 75 00

CSV : GEN-9452-bd3f-732d-4322-54a3-22d5-cdba-0d25

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANGEL ALBERTO ROMERO CERON | FECHA : 10/04/2026 12:16 | Resuelve





**ANEXO 1
DATOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

DATOS ADMINISTRATIVOS DEL PUESTO	
Personal	Estatutario Fijo
División	De Gestión y Servicios Generales
Denominación del puesto	Jefe/a de Grupo
Unidad	Facturación a Terceros
Nº de puestos convocados	1
Centro de gasto	5202
Grupo	C1/C2
Nivel de complemento específico (2026)	6.581,40 €
Nivel de complemento de destino (2026)	19 6.263,28 €
Productividad fija	288,12 €

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

- Control de autorizaciones, coberturas y derechos de los pacientes que reciben asistencia sanitaria sin cargo a fondos públicos
- Supervisión de la custodia de documentación conforme a requerimientos legales
- Supervisión de liquidación de la facturación y aplicación de tarifas oficiales, convenios y acuerdos contractuales
- Supervisión de la facturación de dispensación de productos farmacéuticos
- Mantener comunicación con el Servicio de Farmacia y el Servicio de codificación para verificar datos y tarifas aplicadas
- Arqueo diario de ingresos en caja, cuadro y posterior ingreso en banco.
- Cumplimentación del cuadro de mando de la Unidad para el seguimiento de la actividad.
- Gestión de emisión de notificaciones administrativas electrónicas mediante la plataforma NOTIFICA.
- Generación mensual y comprobación del contenido del fichero IFI.
- Control y supervisión sobre los ingresos en cuenta del Tesoro Público y en cuenta de la Tesorería.
- Cumplimentación de las fichas para control de información estadística mensual, trimestral y anual.

CARACTERÍSTICAS A VALORAR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO:

- Conocimiento de la normativa administrativa general y referente a la unidad.
- Dominio de gestión documental y tramitación de expedientes.
- Manejo de herramientas ofimáticas y sistemas de gestión pública.
- Capacidad para elaborar informes, actas y resoluciones.
- Planificación y distribución del trabajo dentro del equipo.
- Gestión eficiente del tiempo y de los recursos disponibles.
- Seguimiento de objetivos y control de plazos.
- Mejora continua de procesos administrativos.
- Dirección y coordinación del equipo administrativo.
- Resolución de conflictos internos.
- Interlocución con otros departamentos y niveles jerárquicos.
- Atención al ciudadano con profesionalidad y empatía.





MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCION
SANITARIA DE MELILLA

ANEXO 2 SOLICITUD DE PARTICIPACION

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:	
D.N.I. / N.I.E. :	Fecha de Nacimiento:
Dirección:	
Teléfono de contacto:	E-mail:

DECLARA: Que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria pública para la provisión del puesto de **JEFE/A DE GRUPO DE LA UNIDAD DE FACTURACIÓN A TERCEROS**

SOLICITA: Que sea admitida la presente instancia, junto con la documentación que se acompaña y se relaciona en la hoja adjunta.

"X"	DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR
	DNI, NIE o pasaporte en su caso.
	Nombramiento de personal estatutario fijo
	Currículum vitae.
	ANEXO 3. Declaración responsable de veracidad de datos aportados.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Fdo.: _____

Correo electrónico:
rechum.ae.melilla@ingesa.sanidad.gob.es

4 de 5

LUIS DE OSTÁRIZ, 12
52005 MELILLA
TEL.: 952 17 75 00

CSV : GEN-9452-bd3f-732d-4322-54a3-22d5-cdba-0d25

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANGEL ALBERTO ROMERO CERON | FECHA : 10/04/2026 12:16 | Resuelve





MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCION
SANITARIA DE MELILLA

ANEXO 3 DECLARACIÓN RESPONSABLE (VERACIDAD DE LOS DATOS)

D./D^a. _____, con DNI _____, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la presente Resolución de la Gerencia Atención Sanitaria del Área de Salud de Melilla, por la que se publica la convocatoria la provisión del puesto de **JEFE/A DE GRUPO DE LA UNIDAD DE FACTURACIÓN A TERCEROS**

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que la totalidad de los documentos aportados en la convocatoria de cumplimiento de requisitos y méritos y otros para su valoración son auténticos y fiel copia del original.

Y para que así conste a los efectos de mi participación en este proceso, firmo la presente declaración.

ADVERTENCIA LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable o la no presentación ante la Administración competente de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento del derecho, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Fdo.: _____

Correo electrónico:
rechum.ae.melilla@ingesa.sanidad.gob.es

5 de 5

LUIS DE OSTÁRIZ, 12
52005 MELILLA
TEL.: 952 17 75 00

CSV : GEN-9452-bd3f-732d-4322-54a3-22d5-cdba-0d25

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANGEL ALBERTO ROMERO CERON | FECHA : 10/04/2026 12:16 | Resuelve

